

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1628/26

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por el presente se hace público que, con esta fecha, por la Tte. Alcalde delegada del Área de Administración Local, Digitalización y Recursos Humanos se ha dictado la siguiente Resolución:

“A la vista del expediente que se está tramitando para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Archivo, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente a los ejercicios 2025; una vez expirado el plazo concedido para la formulación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo, de conformidad con lo estipulado en las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2023 HA RESUELTO lo siguiente:

PRIMERO.- Lista definitiva de aspirantes.

Habiendo sido formuladas, en tiempo y forma, diversas reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 132, de fecha 13 de julio de 2026, se procede a su resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, en los siguientes términos:

Se tienen por subsanados los defectos apreciados en las solicitudes formuladas por DON VICTOR MANUEL GARCIA GUTIERREZ, DOÑA SORAYA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOÑA CARLOTA MUÑOZ HERRERO, DOÑA CRISTINA MIGUEL FRECHILLA, DOÑA CLARA ISABEL COLLADO DIAZ, DOÑA MARIA ISABEL TORRALBA LUCAS, DON MIQUEL SOLÀ PAHÜL, por haber presentado, en tiempo y forma, la documentación exigida.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, alternatively, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En consonancia con lo expuesto, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los términos ya publicados, con la incorporación de las salvedades antes mencionadas.

SEGUNDO.- Tribunal Calificador.

La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

TITULARES

PRESIDENTE: Doña Sonsoles Guillén Ruiz-Ayucar, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

VOCALES: Doña Eva Gómez Sánchez, Delegación Territorial Junta de Castilla y León.

Don José Manuel Izquierdo Martín, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Doña Cristina Hernández Herrero, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Doña Beatriz Jiménez del Monte, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

SECRETARIO/A: Doña Begoña Mayoral Encabo, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

SUPLENTE

PRESIDENTE: Doña María Herráez Bautista, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

VOCALES: Don Juan Simón Rodríguez Campo, Delegación Territorial Junta de Castilla y León.

Doña María Pareja Delgado, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Don Eulogio Martín Rodríguez, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Doña María del Carmen Jiménez Martín, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

SECRETARIO/A: Doña Sonia Ramos Ahijado, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, los miembros del Tribunal Calificador, y asesores y colaboradores administrativos y de servicios en su caso, percibirán las indemnizaciones que procedan en concepto de asistencia, a cuyo efecto se clasifica al órgano de selección en la categoría TERCERA.

CUARTO.- Inicio de las pruebas. La primera de las pruebas del procedimiento de selección, dará comienzo el **día 8 de septiembre de 2026**, a las **12:00 horas** en las **Aulas del Servicio de Policía Local, C/ Molino del carril, 1 de esta Ciudad.**”

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Ávila, 3 de agosto de 2026.

El Secretario General, *Jesús Caldera Sánchez-Capitán*.